



Acta No. 703

¿En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 09:00 horas del día martes 06 de mayo de dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la

Dirección de la División Académica de Ciencias de la Salud, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Divisional, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del Quórum Legal.
- III. Apertura de la Sesión
- IV. Lectura o dispensa del Acta de la sesión anterior.
- V. Toma de protesta como secretaria de actas y acuerdos del H. Consejo Divisional a la Dra. Isela Esther Juárez Rojop.
- VI. Revisión de los casos Escolares: Liberación Extemporánea de Servicio Social
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA. – La Dra. Mirian Carolina Martínez López, Directora de la División Académica de Ciencias de la Salud en su calidad de Presidenta del H. Consejo Divisional, pasó lista de asistencia, contando con la presencia de los siguientes integrantes del H. Consejo:

- 1.- Dra. Mirian Carolina Martínez López
Directora de la División y Presidenta del H. Consejo Divisional
- 2.- Mtra. Adriana Martínez Peralta
Coordinadora de Docencia y Consejera
- 3.- Mtro. Trinidad Álvarez Ramírez
Coordinador de Difusión Cultural, Extensión y Servicio Social y Consejero
- 4.- L.C.P. Aarón Contreras Sánchez
Coordinador Administrativo y Vocal
- 5.- Dra. Jorda Aleiria Albarrán Melzer
Consejera Representante de Profesores

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Contando con la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo, la Dra. Mirian Carolina Martínez López, en su calidad de Directora y Presidenta del H. Consejo, declara la existencia de quórum legal.

III. APERTURA DE LA SESIÓN. – La Dra. Mirian Carolina Martínez López, en su calidad de Presidenta da la bienvenida a los CC. Consejeros e indica el inicio de la sesión.

IV. LECTURA O DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - La Dra. Mirian Carolina Martínez López, solicita se dispense la lectura del acta de la sesión anterior debido a que todos los consejeros tienen conocimiento del contenido, sometiéndose a votación dicha petición aprobándose por unanimidad.

V. TOMA DE PROTESTA COMO SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIVISIONAL A LA DRA. ISELA ESTHER JUÁREZ ROJOP, COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, Y SECRETARIA DE ACTAS. – La C. Dra. Mirian Carolina Martínez López, Directora de la División Académica de Ciencias de la Salud en su calidad de Presidenta del H. Consejo Divisional procedió a la toma de protesta a la recientemente nombrada como Coordinadora de Investigación y Posgrado, y Secretaria de Actas y cuerdos.

VI. REVISIÓN DEL CASO SERVICIO SOCIAL EXTEMPORÁNEO. – El consejo Divisional aprobó por unanimidad la liberación de Servicio Social de: C. Karen Guadalupe Torres González de la Licenciatura en Enfermería; C. Maricarmen Magaña Angulo de la Licenciatura en Enfermería, C. Elizabeth Reyes Acosta de la Licenciatura en Nutrición, C. Mildred Rubí Magaña Torres de la Licenciatura en Psicología, C. Emilio Valencia Cabrera de



Acta No. 703

la Licenciatura en Psicología, C. Ana Karen Arias Martínez de la Licenciatura en Nutrición, C. Josué Fabricio Cruz Zapata de la Licenciatura en Psicología, C. Flor Karina Torres López de la Licenciatura en Enfermería, C. Anabelly Torrano Vidal de la Licenciatura en Psicología, C. Abigail de la Cruz de la Cruz, de la Licenciatura en Enfermería, C. Xenia Marín Acosta de la Licenciatura en Enfermería; C. Gabriela Isabel García Velázquez de la Licenciatura en Enfermería quienes realizaron su servicio social pero no pudieron liberarlo en tiempo y forma.

	Nombre del alumno	Matricula	Licenciatura	Solicitud	Dictamen
1	Karen Guadalupe Torres González	192E64392	Enfermería	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio social durante la promoción 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 en el Centro de Salud Miguel Hidalgo Primera, a través de Secretaría de Salud pero no pudo liberarlo debido a problemas de carácter laboral.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
2	Maricarmen Magaña Angulo	192E64042	Enfermería	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio social durante la promoción 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 en el Hospital General "Dr. Daniel Gurría Urgell" ISSSTE, a través de Secretaría de Salud pero no pudo liberarlo por razones de carácter laboral y personales.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
3	Elizabeth Reyes Acosta	182E43147	Nutrición	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio social en la División Académica de Ciencias de la Salud, a través del Programa de Vinculación Universitaria, durante el periodo comprendido del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, no pudo liberarlo por razones económicas y laborales.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
4	Mildred Rubí Magaña Torres	211E69045	Psicología	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio social en la División Académica de Ciencias de la Salud, a través del Programa de Vinculación Universitaria, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, no pudo liberarlo por razones económicas y personales.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
5	Emilio Cabrera Valencia	211E69047	Psicología	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio social en el Centro Comunitario para la Inclusión (CCI), por el Programa de Vinculación Universitaria, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, no pudo liberarlo por razones administrativas y por ambiente de inseguridad cerca de su sede, problemas personales y de salud.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social



Acta No. 703

	Nombre del alumno	Matricula	Licenciatura	Solicitud	Dictamen
6	Ana Karen Arias Martínez	192E73101	Nutrición	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" a través de secretaría de Salud, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, no pudo liberarlo por problemas económicos y familiares	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
7	Josué Fabricio Cruz Zapata	211E69032	Psicología	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio en el Centro Comunitario para la Inclusión (CCI), por el Programa de Vinculación Universitaria, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, no pudo liberarlo por razones administrativas y de inseguridad cerca de su sede.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
8	Flor Karina Torres López	142E41019	Enfermería	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio en el Centro de Salud No. 1 Tierra Colorada, a través de Secretaría de Salud, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, no pudo liberarlo por razones económicas y laborales.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
9	Anabelly Torrano Vidal	211E69026	Psicología	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio en el Centro de Salud No. 1 Tierra Colorada, a través de Secretaría de Salud, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2024 al 31 de enero de 2025, no pudo liberarlo por razones personales, fue intervenida quirúrgicamente y problemas económicos.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
10	Abigail de la Cruz de la Cruz	192E64417	Enfermería	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio en el Hospital Comunitario de Tacotalpa "Dr. Ramón Medina", a través de Secretaría de Salud, durante el periodo comprendido del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, no pudo liberarlo por cuestiones personales, familiares, económicas (gastos médicos ya que su mamá enfermó y tuvo que dedicarse a sus cuidados) .	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social
11	Xenia Martin Acosta	192E64127	Enfermería	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio en la Secretaría de Educación Pública a través del programa de Vinculación Universitaria, durante el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, no pudo liberarlo por razones económicas y laborales.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social



Acta No. 703

	Nombre del alumno	Matricula	Licenciatura	Solicitud	Dictamen
12	Gabriela Isabel García Velázquez	192E64056	Enfermería	Liberación de servicio social extemporánea. Realizó su servicio en la División Académica de Ciencias de la Salud a través del programa de Vinculación Universitaria, durante el periodo comprendido del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, no pudo liberarlo por razones familiares, económicas, laborales y por cambio de residencia.	Procede la liberación Extemporánea de Servicio Social

VI. ASUNTOS GENERALES. – No hubo asuntos que tratar.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado todos los puntos establecidos en la convocatoria se cierra la sesión siendo las 14:00 horas del día martes 06 de mayo del año dos mil veinticinco en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

Atentamente
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

Dra. Mirian Carolina Martínez López
Directora y Presidenta del H. Consejo

Mtra. Adriana Martínez Peralta
Coordinadora de Docencia y Consejera

L.C.P. Aaron Contreras Sánchez
Coordinador Administrativo y Vocal

Mtro. Trinidad Álvarez Ramírez
Coordinador de Difusión Cultural,
Extensión y Servicio Social y Consejero

Dra. Jorda Alearia Albarrán Melzer
Consejera Representante de Profesores